



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 2005

VOL. LIII San Juan, Puerto Rico

Miércoles, 10 de agosto de 2005

Núm. 3

A las doce y treinta minutos de la tarde (12:30 p.m.) de este día, miércoles, 10 de agosto de 2005, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

INVOCACION

La señora Omayra Rodríguez Álvarez, procede con la Invocación:

SRA. RODRIGUEZ ALVAREZ: Padre, en el nombre de Jesús te damos gracias en esta preciosa tarde pidiéndote que tu presencia esté con nosotros. Que seas Tú dando sabiduría, Señor, en esta tarde al señor Presidente y a cada uno de los Senadores, Senadoras y cada uno de los miembros de este Alto Cuerpo. Te pedimos, Señor, que Tú te glorifiques de manera especial, que seas Tú glorificándote, Señor. Te presentamos a cada uno de los miembros de este Cuerpo, si hay alguno enfermo lo declaramos sano en el nombre de Jesús, Señor. Amén y amén. Gracias.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (Aprobación del Acta correspondiente al día: 8 de agosto de 2005)

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Portavoz Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta del lunes, 8 de agosto de 2005.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): No, que se posponga su consideración, dado que no se ha preparado.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, señor Presidente, deseo corregir, el Acta, es que vi un Acta en el del lado. Ahora mismo no está con nosotros...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): No hay ningún problema, Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ...así para que se posponga para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud de la portavoz Nolasco? No la hay, se pospone el Acta.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, yo tengo conocimiento de que el senador Garriga Picó, que está cerca, sí interesaba tener un turno inicial, luego podemos pasar, en algún momento.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Nolasco, se considerará en su momento cuando él proceda a entrar al Hemiciclo para darle el consentimiento unánime del Cuerpo, de no haber objeción de ninguno de los 27 miembros del Senado.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Cómo no, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Reglas y Calendario, siete informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 1029; 1063; 1105; 1127, 1130; 1133 y 1134, con enmiendas, según entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 398 y del P. de la C. 829, con enmiendas, según entirillados electrónicos que se acompañan.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Portavoz Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Informes de las Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud? No habiéndola, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

(8 de agosto de 2005)

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción de la señora Margarita Nolasco Santiago:

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 360

Por el señor Ríos Santiago:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de tres mil quinientos dólares (3,500) de los fondos consignados en la Resolución 738 del 12 de agosto de 2003 para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.” (HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1141

Por el señor de Castro Font:

“Para extender una calurosa felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a nuestros funcionarios de la Oficina de Compras y Servicios, Doris Hernández Rivera, directora, Jesús Calderón Nieves, Nilda Gutiérrez, Eugenio Pérez, María Alejandro, Glorilee Mojica y Amarilis Quiles, con motivo de la “Semana del Comparador” a celebrarse del 1 al 5 de agosto de 2005, cuyo desempeño, dedicación y profesionalismo los han hecho merecedores de esta distinción.”

R. del S. 1142

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para enmendar la Resolución del Senado Núm. 249, a los fines de que se le asigne a la Comisión de Seguridad Pública la consideración de dicha resolución.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 1143

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para felicitar a los jugadores del equipo Los Yankees de Santa Isabel, quienes se proclamaron campeones mundiales de baseball en las edades de 9-10 años.”

(10 de agosto de 2005)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Primera Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción de la señora Margarita Nolasco Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 865

Por los señores de Castro Font, McClintock Hernández, Parga Figueroa, Díaz Sánchez, Martínez Maldonado y las señoras Arce Ferrer y Padilla Alvelo:

“Para declarar monumento histórico el edificio que alberga la Institución de Retiros Espirituales más antigua en Puerto Rico, Casa Manresa, localizada en el Municipio de Aibonito.”
(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 866

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para establecer la Ley que crea el Consorcio Energético entre el Sector Público y Privado para la Promoción y Apoyo del Hidrógeno y otras fuentes renovables de energía; establecer sus funciones, deberes y responsabilidades; y para asignar fondos.”
(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 867

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 20 y 22 de la Ley Núm. 60 del 25 de abril de 1940, según enmendada, que creó el Departamento de Agricultura a los fines de declarar todo producto agrícola hecho, sembrado, criado o terminado en Puerto Rico como "Producto Nacional", al igual que añadir dentro de las responsabilidades del Secretario de Agricultura, el que procure el establecimiento en cada local comercial en donde se vendan dichos productos, áreas y espacios preferenciales para su promoción y mercadeo al igual que para otros fines.”
(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 868

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para adicionar el inciso (h) al Artículo 6 y enmendar el Artículo 19-A de la Ley Número 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”, a fin de disponer que los Policías deberán cumplir con un examen físico y psicológico anual como parte de un programa de acondicionamiento físico y mental.”
(SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1144

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales a realizar una exhaustiva investigación sobre la calidad y efectividad de los diferentes servicios al consumidor, que brindan los centros de servicios de concesionarios, distribuidores de autos autorizados e independientes en el País; y para determinar el grado de cumplimiento de estos, con el fin de mejorar los servicios que brindan al consumidor.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 1145

Por el señor Arango Vinent:

“Para ordenar a las comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en torno a la alegada falta de controles en la administración de fondos públicos efectuado por la Compañía Ondeo Water, pasada operadora de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, y la aparente negligencia de la Junta de Gobierno de dicha Corporación Pública (AAA) ante la crítica falta de supervisión y fiscalización que debió ejercer sobre la alta gerencia de la misma.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 51; 61; 76(conf.); 136; 160(conf.); 181; 237; 331(conf.); 597(conf.) y las R. C. del S. 8; 16(sust. conf.); 21; 31; 33; 35; 38; 40; 42; 56; 61; 63; 65; 73; 87; 89; 93; 95(conf.); 103(conf.); 105; 107; 115; 117; 119; 124(conf.); 138; 146(conf.); 157(conf.); 161; 165; 169; 175; 177; 187(conf.); 189(conf.); 193(conf.); 195; 199(conf.); 203; 205; 208(conf.); 212; 216(conf.); 218; 224(conf.); 230; 234(conf.); 236; 240; 280; 282(conf.); 306; 307; 337 y 344, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 32; 75; 161; 168; 174; 175; 194; 199; 203; 214; 220; 221; 224; 228; 234; 236; 251; 252; 259; 272; 326; 329; 331; 339; 340; 344; 348; 402; 472; 489; 514; 524; 541; 576; 577; 626; 628; 657; 667; 668(conf.); 670(conf.); 718; 726; 780; 785; 818; 842; 866(rec.); 867; 868; 869; 881; 898; 989; 1027; 1057(conf.); 1082; 1087; 1088; 1106; 1145(conf.); 1152; 1183; 1184; 1185; 1216; 1217; 1232; 1238; 1242; 1265(conf.); 1266(conf.); 1287; 1294; 1333(conf.); 1351; 1427; 1441; 1443; 1461; 1462(conf.); 1464; 1477; 1478; 1495; 1529; 1578(conf.); 1586; 1630; 1641; 1699; 1715(conf.);

1716(conf.); 1718(conf.); 1721(conf) y las R. C de la C. 72 75; 78; 85; 88; 99; 101; 149; 173; 175; 196; 197; 215; 238; 248; 265; 271; 273; 277; 281; 290; 291; 294; 295; 299; 301; 305; 306; 307; 308; 309; 310; 313; 315; 318; 319; 320; 322; 329; 331; 341; 342; 344; 349; 350; 352; 353; 363; 365; 370; 372; 373; 374; 375; 378; 382(conf.); 388; 385; 390; 392; 397; 398; 399; 403; 404; 407; 408; 413; 414; 422; 424; 430; 432; 438(conf.); 440; 442; 444; 445(conf.); 448(conf.); 457; 511; 528; 531; 536; 545; 548; 578; 579; 623; 625; 628; 629(conf.); 631; 633; 641; 642; 651; 671(conf.); 676; 677; 693; 715; 716; 725; 730; 768; 776; 777; 778; 779; 813; 817; 819; 820; 848; 849; 875; 890; 891; 895(conf.) y 896(conf.) y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del licenciado José L. Galarza García, Asesor, Oficina de Asuntos Legislativos, Oficina del Gobernador, una comunicación, del 3 de agosto de 2005, informando que ha enviado al Senado para que sea presentado por la delegación del Partido Popular Democrático en dicho Cuerpo Legislativo los anteproyectos (05) F-239 y (05) F-240.

De la licenciada Marirene Mayo Pérez, Asesora, Oficina de Asuntos Legislativos, Oficina del Gobernador, una comunicación, informando que el Gobernador ha devuelto al Senado, la R. C. del S. 282, la cual fuera solicitada por dicho Cuerpo Legislativo, con el fin de reconsiderarla.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó dejar sin efecto las firmas por los Presidentes para reconsiderar los P. de la C. 718; 866 y 867.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Portavoz Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Hemos recibido diversos Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, para que se den por recibidos.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay objeción a la solicitud? No habiéndola, así se acuerda.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la señora Carmen Torres Meléndez, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo Resolución JP-PICA-2004-2008 “Para adoptar el Programa de Inversiones de cuatro (4) años (PICA) (Año Fiscal 2004-2005 al 2007-2008).

De la señora Loida Soto Noguerras, Subsecretaria Auxiliar, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo copia certificada del Reglamento de Lotificación y Urbanización (Reglamento de Planificación núm. 3) Revisado, adoptado por la Junta de Planificación el 10 de febrero de 2005 y aprobado por el Gobernador el 15 de junio de 2005.

De la señora Elizabeth Valentín Quiles, Secretaria, Legislatura Municipal, San Sebastián, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 4, Serie 2005-2006, titulada: “Para que la Legislatura Municipal de San Sebastián, exprese su preocupación por los constantes bajones de energía eléctrica, la excesividad de veces en la interrupción de servicio eléctrico y solicitar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico investigue esta situación y realice las acciones pertinentes para corregir la misma.”

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado de Puerto Rico y el Honorable José Aponte Hernández, Presidente de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo Orden Administrativa núm. 2005-04 “Para decretar tres (3) días de duelo en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico por el fallecimiento del Honorable Representante Tomás Bonilla Feliciano y ordenar que las banderas de Puerto Rico y los Estados Unidos ondeen a media asta en todas las instalaciones de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.”.

Del señor Víctor M. Rosado, Director, División de Zonificación, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo copia de aviso de vista pública relacionada con peticiones y/o recomendaciones al Plano de Calificación de Suelos del Municipio Autónomo de Humacao.

Del Honorable Juan C. Méndez Torres, CPA, Secretario de Hacienda, una comunicación, remitiendo comentarios sobre la R. del S. 462, titulada: “Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre el nuevo sistema para operar los diferentes juegos de azar de la Lotería Electrónica tomando en cuenta los problemas dados a conocer en los medios de comunicación sobre los efectos negativos, si alguno, que estos problemas pudieran tener sobre los ingresos que genera esta actividad para el Gobierno de Puerto Rico.”.

Del senador Pedro J. Rosselló González, una comunicación, informado a este Alto Cuerpo Legislativo, que estará fuera de Puerto Rico durante los días del 17 de julio de 2005 al 7 de agosto de 2005, pidiendo así se le excuse de convocar alguna Sesión Extraordinaria, y/o de reuniones de las Comisiones.

Del senador Modesto Agosto Alicea, una comunicación, informando a este Alto Cuerpo Legislativo, que estará fuera de Puerto Rico los días del 29 de julio de 2005 al 4 de agosto de 2005, pidiendo así se le excuse de las Vistas que se llevarán acabo durante esa semana.

Del doctor Carlos Torres Berríos, Ph. D, Director, Universidad de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo documento certificando el estado y el lugar donde se encuentra el Medallón Conmemorativo del Descubrimiento de América y de Puerto Rico, donado a la Biblioteca Gerardo Sellés Solá, Facultad de Educación, Recinto de Río Piedras.

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado, una comunicación, informando al senador Carlos Pagán González que a partir del 13 de julio de 2005, se le reconoce como miembro ex officio interino de las Comisiones permanentes de nueve (9) miembros o más y que continuará como miembro en propiedad de la Comisión de Etica y otros asuntos en relación con el presupuesto de su oficina.

Del Honorable Juan C. Méndez Torres, Secretario de Hacienda, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento Núm. 1, Suplemento 4, sobre la derogación de los reglamentos cuyas disposiciones resultan obsoletas como resultado de cambios en los procesos contables, en las leyes y por desuso.

Del licenciado Carlos I. Ortiz Sancho, Autoridad de Carreteras y Transportación, una comunicación, remitiendo copia de Moción Informativa y solicitud de Congelación de Terrenos para uso público.

De la señora Myrna T. Ortiz Comas, Ayudante de la Directora, Negociado de Asistencia Contributiva y Consultas Especializadas, Departamento de Hacienda, una comunicación, informando que están evaluando una consulta referida por varias agencias del gobierno relacionada con la Orden Ejecutiva OE-1997-29 del 24 de julio de 1997, la Ley Núm. 84 de 1 de marzo de 1999, relativas a la Creación de Centros de Cuidado Diurno y la Ley Núm. 277 de 14 de septiembre de 2004, relativa a beneficios a empleados bajo planes flexibles de beneficios, por lo que solicitan se les provea copia del Diario de Sesiones que dio lugar a la aprobación de estas piezas legislativas.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Portavoz Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Hay distintas Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, para que se den por leídas y recibidas. De igual manera, de distintas personas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): No habiéndola, así se acuerda y se autoriza la solicitud de los señores.

- - - -

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Gracias a usted. Adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Portavoz Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para que volvamos a turnos iniciales, a la petición de turnos iniciales al Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Turnos iniciales no se puede regresar a ese turno, sino que lo que habíamos hablado, Portavoz, vamos a concederle al senador Garriga Picó un turno como si fuera inicial por consentimiento unánime del Cuerpo. ¿Alguna objeción a la solicitud del senador Garriga Picó? No habiéndola, queda autorizado.

Senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, en estos días, el Pueblo de Puerto Rico ha estado sufriendo los comentarios que constantemente se publican en la prensa por parte de miembros de la Administración del Gobernador Acevedo Vilá, diciendo que esta Asamblea Legislativa aprobó un presupuesto desbalanceado. Que aprobó un presupuesto en el cual no se observaban los compromisos que tiene el Gobierno con los empleados, con los aumentos y con los servicios que deben dársele a los ciudadanos. Y ha establecido el Gobernador, por decreto—como él ha dicho que le gusta gobernar—el que va a haber una reducción que él llama voluntaria—como quien hace algo voluntario con un mazo sobre la cabeza del que hace las cosas supuestamente voluntarias—que estas personas tendrán que reducir sus tareas reduciendo igualmente, sus ingresos.

Señor Presidente, todos estos comentarios del Gobierno de Aníbal Acevedo Vilá tienen una sola intención. Esconder, primero que nada, la debacle que tuvo el año pasado la Administración de Sila Calderón y Acevedo Vilá y voy a estar hablando de eso en unos breves momentos, con datos suministrados por el propio Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, a los bonistas y otros inversionistas relacionados con el Gobierno de Puerto Rico. Segundo, llevar a cabo un plan que él tenía para recortar la jornada de trabajo de los empleados del Gobierno, plan que no surge en este momento, sino que es parte del programa de trabajo que presentó Aníbal Acevedo Vilá antes de las pasadas elecciones. Tercero, pretender ante el pueblo que esta Asamblea Legislativa tiene la culpa por la debacle que causaron Sila Calderón y Aníbal Acevedo Vilá en el pasado cuatrienio.

Señor Presidente, volviendo al primero de estos puntos. En datos presentados por parte del señor Lockwood, Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, se establece que el presupuesto aprobado para el año 2005 fue de \$8,854 millones, pero que a través de otros instrumentos esa cifra se aumentó hasta \$9,359 millones, número que ahora pretenden vendernos como el llamado presupuesto constitucional de Puerto Rico en el año 2005. La realidad es que aún así, y aun a pesar de los préstamos que se aprobaron para cuadrar en esos \$9.3 millones, hay, de acuerdo a los propios números del señor Lockwood, un déficit de nómina de \$393 millones y otros déficits operacionales de \$145 millones para un total de cerca de \$530 millones de dólares.

Es decir, que al sumarle eso al presupuesto anterior de \$9.3 millones de dólares tenemos que Sila Calderón y Aníbal Acevedo Vilá en el pasado año 2004-2005 manejaron \$9.897 millones de dólares, \$9,897 millones de dólares. No en balde, el señor Acevedo Vilá ahora pretende que se le vuelva a aprobar un presupuesto de \$9,900 millones de dólares, lo cual es imposible que el Pueblo de Puerto Rico continúe endeudándose o continúe sacándole del bolsillo al pequeño contribuyente puertorriqueño que es quien carga al fin y al cabo con el gran peso de estas contribuciones. Señor Presidente, por esta situación se pretende hacer ver que el presupuesto aprobado por esta Asamblea Legislativa de \$9,258 está \$500 ó \$600 millones de dólares por debajo de lo necesario. Y no solamente eso, sino que ese impacto va directo a la nómina, al sueldo de los servidores públicos en Puerto Rico. Eso es falso de nuevo.

Las Comisiones de Hacienda de Cámara y Senado se ocuparon de que estuvieran cubiertos todos los renglones que tuvieran que ver con salarios, con aumentos y con servicio. Pero ciertamente, se le dijo al Gobierno que había que hacer recortes. Y ahora, para tratar de aumentar el dinero que se le aprobó por esta Asamblea Legislativa dicen que existe una opinión del Secretario de Justicia que establece que el presupuesto constitucional es de \$9,359 millones. Y, señor Presidente, yo me ocupé ayer de llamar al Secretario de Justicia, que por supuesto, no me contestó la llamada, pero en su oficina me aclararon que no existe tal opinión de parte del Secretario de Justicia sobre cuál es el presupuesto constitucional de Puerto Rico. Que sencillamente, lo que hay es un documento de trabajo que él utiliza para aconsejarle al Gobernador.

Señor Presidente, nos quejábamos del Gobierno por decreto del señor Acevedo Vilá. Ya no es un Gobierno por decreto, pues ni siquiera tienen los decretos, es un Gobierno por la arbitrariedad de este señor que decide cuándo es que va a llamar un renglón parte del presupuesto constitucional y cuándo no. No hay derecho, señor Presidente, a que el Gobernador de Puerto Rico pretenda sencillamente gobernar por la arbitrariedad. No hay derecho a que se trate de conculcar los poderes inherentes a esta Asamblea Legislativa e impedirnos que llevemos a cabo nuestra función constitucional. No hay derecho, señor Presidente, a que se pretenda volver a meterse en los bolsillos de los puertorriqueños para sacarle los últimos centavos y las últimas pesetas que les quedan después de haber estado sufriendo los cuatro años la Administración de Sila Calderón y de Acevedo Vilá. Es necesario que actuemos durante esta Sesión Extraordinaria y después en la Sesión Ordinaria para asegurarnos que el Pueblo de Puerto Rico tiene el cuadro claro de la responsabilidad con que ha actuado esta Asamblea Legislativa y la irresponsabilidad y el desmadre que existe en el Gobierno de Aníbal Acevedo Vilá. Muchas gracias, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 1143

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ~~[felicitar]~~ **expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico** a los jugadores del equipo Los Yankees de Santa Isabel, quienes se proclamaron campeones mundiales de baseball en las edades de 9-10 años.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El equipo Los Yankees de Santa Isabel, mediante su destacada participación, han puesto el nombre de su pueblo en el lugar que merece. Estos niños entre las edades de 9 a 10 años han demostrado los valores de luchar con esmero y dedicación para así alcanzar las metas propuestas. La disciplina, el compromiso y la disposición al sacrificio personal son algunas de las cualidades necesarias que se requieren de los niños, dirigentes y padres con el único interés de aportar al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de todos sus conciudadanos a través de la práctica del deporte de baseball.

La práctica de los deportes contribuye al mejoramiento de la salud, los valores y la buena conducta. La meta inmediata es lograr la máxima superación deportiva y a[1] mediano y largo plazo ser [más] **mejores seres** humanos.

Para el Senado de Puerto Rico es un honor reconocer a todos los integrantes de este equipo campeón.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – ~~[Felicitar]~~ **Expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico** al equipo Los Yankees de Santa Isabel, quienes se proclamaron campeones mundiales de baseball en las edades de 9-10 años.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a ~~[cada uno de]~~ los **siguientes** integrantes del equipo~~[, según a continuación:]~~: Luis J. Ciuró, Carlos J. Correa, Luis Espada, Joel Rodríguez, Xavier Torres, Luis E. Reverón, Christian Torres, Collman A. Rosario, Carlos Arocho, Héctor F. Iglesias, Edwin Ferrer, Angel M. Alicea, Luis Martínez, Juan R. Malavé, Jesús ~~[Cortés]~~ **Cortés**, Juan Rivera, Angel L. Merced II, Jean C. Correa, Jonathan Colén~~[,]~~; Benjamín Quiñones- ~~[D]~~**dirigente**, ~~[Victor]~~ **Víctor** M. García- ~~[Coach]~~ **coach**, José “Tata” Alers- ~~[Asst.]~~ **asst.**, ~~[Coach]~~ **coach**, Collman Rosario- ~~[Anotador]~~ **anotador**, y José D. Colón- ~~[Apoderado]~~ **apoderado**.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación.

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Moción Escrita

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo el retiro de todo trámite legislativo de la siguiente medida de mi autoría:

P. del S. 622 – Para enmendar el Artículo 220 de la Ley Núm. 9 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley Sobre Política Pública Ambiental”; a los fines de crear la figura del pleito del ciudadano, definir los alcances de este derecho; establecer las compensaciones adecuadas para el ciudadano que colabore en la protección del ambiente mediante el uso del presente mecanismo; y establecer penalidades.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado.”.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Anejo A, del Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay una moción radicada en Secretaría del senador Tirado Rivera, que solicita y suscribe que se retire de todo trámite legislativo la siguientes medidas de su autoría. Solicitamos que se autorice y se apruebe dicha solicitud.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1029, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico efectuar un estudio exhaustivo sobre la viabilidad de construir un tren de transportación en masa y de carga entre el Municipio de Arecibo y la Estación del Tren Urbano del Pueblo de Bayamón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La transportación implica el movimiento de bienes y personas entre puntos geográficos diferentes y representa un agente catalítico de la actividad económica y de la creación de empleos para nuestra gente, tanto a corto como a largo plazo. La transportación de superficie es y seguirá siendo el elemento principal de la transportación interna de Puerto Rico y como tal, también es un eslabón esencial de la cadena de los sistemas de transportación nacional e internacional que determinan nuestra competitividad en el mercado global del Siglo XXI. En este sistema interno se llevan a cabo más de 7 millones de viajes diariamente, incluyendo los viajes de carga y de pasajeros.

A esta Asamblea Legislativa le preocupa hondamente el sistema de transportación interna, con una dependencia extrema en el automóvil privado y su alto costo en términos de accidentalidad; el tiempo de viaje; el costo de operación e impacto ambiental y los costos a los usuarios durante la construcción de la infraestructura de transportación. Todos estos factores son componentes importantes de los costos locales de producción y por lo tanto, es el deseo de esta Asamblea Legislativa reducirlos a un mínimo para alcanzar la competitividad mundial de nuestros productos en la economía global.

Por otro lado, la dependencia excesiva del automóvil en regiones de gran densidad poblacional conlleva inevitablemente la formación de congestiones vehiculares que repercuten en pérdida de tiempo, dinero, molestias y, en términos generales, en un deterioro en la calidad de vida que merece nuestra población.

Esta situación alcanza ribetes alarmantes en el área norte central de Puerto Rico. Más de cincuenta mil residentes de esta área, la cual comprende los municipios de Arecibo, Barceloneta, Manatí, Vega Baja, Vega Alta y Dorado, tienen que sufrir diariamente el suplicio de transitar entre sus hogares y el Área Metropolitana en medio de monumentales congestiones en el Expreso San Juan- Arecibo. Para hacer la situación más preocupante, la Junta de Planificación ha otorgado, en los últimos cinco años, una gran cantidad de permisos de construcción residenciales en este mismo eje.

Hasta el presente, el Gobierno ha tratado de resolver esta situación mediante la construcción de carriles adicionales, que lejos de resolver el problema, lo que ha hecho es reducir las pocas áreas verdes que quedan en dicho tramo. No podemos permanecer impávidos ante esta situación que amenaza la calma, el sosiego y la calidad de vida de nuestra gente. En atención a ello, ~~esta Asamblea~~ este Alto Cuerpo entiende menester que las ~~Comisión~~ Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico estudien la viabilidad de construir un tren de transportación masiva de pasajeros, así como para carga, con la más adelantada e idónea tecnología desde la Estación del Tren Urbano del Pueblo de Bayamón hasta el Pueblo de Arecibo.

Igualmente, las ~~Comisión~~ Comisiones deberán recabar en su estudio el peritaje del Departamento de Transportación y Obras Públicas (“Departamento”), al que le solicitará un informe sobre el diseño de una extensión al Tren Urbano para que discurra desde la estación de Bayamón Pueblo hasta Arecibo. Debido al hecho de que la distancia entre ambos puntos es sumamente extensa y que el área de Bayamón es una de suma importancia comercial y poblacional, ~~la~~ Las ~~Comisión~~ Comisiones solicitarán del Secretario del Departamento que en el informe a someter se exprese sobre la viabilidad de una estación de trasbordo de pasajeros para dicho municipio, y de estaciones de parada intermedia en los municipios de Dorado, Vega Alta, Vega Baja, Manatí y Barceloneta.

~~Esta Asamblea Legislativa~~ Este Senado tiene el deber de asegurarse de que la gente de Arecibo y pueblos circundantes tengan la oportunidad de contar con un acceso efectivo a transporte público masivo y puedan llegar desde su área de vivienda hasta los sectores de San Juan, Bayamón o Arecibo, según sean sus casos, y así solucionar el problema de la congestión de tránsito en el tramo entre San Juan hasta Arecibo a través del Expreso, y se identifiquen los fondos disponibles para la construcción de dicho tren.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – ~~Se ordena~~ Ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico efectuar un estudio exhaustivo sobre la viabilidad de construir un tren que sirva tanto para transportación masiva de pasajeros, como para carga, con la más adelantada e idónea tecnología disponible desde la Estación del Tren Urbano del Pueblo de Bayamón hasta el Pueblo de Arecibo, interconectando los pueblos intermedios a lo largo de la ruta costera norte.

Sección 2.- Las ~~Comisión~~ Comisiones ordenarán al Secretario de Transportación y Obras Públicas que someta un informe sobre el diseño de una extensión al Tren Urbano para que discurra desde la estación de Bayamón Pueblo hasta Arecibo. Debido al hecho de que la distancia entre ambos puntos es sumamente extensa y que el área de Bayamón es una de suma importancia comercial y poblacional, las ~~Comisión~~ Comisiones solicitarán asimismo del Secretario del Departamento que en el informe a someterse se exprese sobre la viabilidad de una estación de trasbordo de pasajeros para dicho municipio, y de estaciones de parada intermedia en los municipios de Dorado, Vega Alta, Vega Baja, Manatí y Barceloneta.

Sección 3.- Las ~~Comisión~~ Comisiones le someterán al Senado de Puerto Rico un informe contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estimen pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro de los cuarenta y cinco (45) días después de aprobarse esta Resolución.

Sección 4.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 1029, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 1029 tiene el propósito de efectuar un estudio sobre la viabilidad de construir un tren de transportación en masa y de carga entre el Municipio de Arecibo y la Estación del Tren Urbano del pueblo de Bayamón.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, el transporte de carga y de pasajeros es un elemento esencial en la actividad económica. Para que Puerto Rico logre alcanzar una competitividad mundial se deben minimizar los costos de producción local. Ello se logra a través de la creación de un subsistema estratégico interregional multimodal de categoría mundial para reducir los costos de viaje y maximizar la seguridad al permitir que el tiempo de viaje máximo entre los distritos senatoriales sea menor de dos horas.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario promover el progreso económico a través del desarrollo de nuevas vías y mecanismos para la transportación interna de nuestros Pueblos.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1029, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge A. de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1063, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Hacienda; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio exhaustivo sobre la experiencia con los créditos contributivos, subsidios y exenciones concedidos en diversos sectores de la economía y su posible reformulación como incentivos directos a la actividad de la economía que se desee promover.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno de Puerto Rico, en aras de promover diversos sectores de la economía de la Isla para la buena marcha de la gestión pública, promover la inversión y crear empleos, ha elaborado diversas fórmulas, tales como exenciones, subsidios y créditos contributivos. La experiencia no ha sido debidamente estudiada para saber con certeza en qué medida dichos mecanismos pueden haber ayudado al Estado a lograr sus objetivos de política pública en el sector económico o, por el contrario, han contribuido a desalentar la inversión.

Se impone la necesidad de un estudio abarcador y completo que provea una radiografía precisa de la experiencia con los referidos subsidios, exenciones y créditos contributivos. Solamente así se podrá caminar con paso seguro para mejorar el clima de inversión en Puerto Rico; proveer mayor eficiencia administrativa en el Departamento de Hacienda; impartir justicia contributiva a la familia puertorriqueña y mantener la neutralidad del sistema.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – ~~Se ordena~~ Ordenar a las Comisiones de Hacienda; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico (“las Comisiones”) efectuar un estudio exhaustivo sobre la experiencia con los créditos contributivos, subsidios y exenciones concedidos en diversos sectores de la economía de Puerto Rico.

Sección 2.- Adicional a lo anterior, las Comisiones estudiarán las mejores alternativas para promover la inversión y crear empleos, tales como la reformulación de los créditos contributivos, exenciones y subsidios como incentivos directos para la actividad de la economía que se desee promover.

Sección 3.- En cualquier estudio que se haga a tenor con esta ~~resolución~~ Resolución, se tendrá como objetivo buscar alternativas para mejorar el clima de inversión en Puerto Rico; proveer

mayor eficiencia administrativa en el Departamento de Hacienda; impartir justicia contributiva a la familia puertorriqueña y mantener la neutralidad del sistema.

Sección 4. – Las Comisiones le someterán al Senado de Puerto Rico un informe contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estimen pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro de los ~~ciento ochenta (180)~~ cuarenta y cinco (45) días después de aprobarse esta Resolución.

Sección 5. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 1063, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 1063 tiene el propósito de realizar un estudio exhaustivo sobre la experiencia con los créditos contributivos, subsidios y exenciones concedidas en diversos sectores de la economía y su posible reformulación como incentivos directos a la actividad de la economía que se desee promover.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, debe de realizarse un estudio abarcador sobre la marcha de la gestión pública en promover la inversión y la creación de empleos con la concesión de exenciones, subsidios y créditos contributivos, dado a que no se ha estudiado debidamente en qué medida tales mecanismos puedan haber ayudado a lograr los objetivos de política pública.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario impartir justicia contributiva a los ciudadanos y salvaguardar la ecuanimidad del sistema.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1063, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge A. de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1105, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales; y a ~~la Comisión~~ de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura a que realicen un estudio sobre los negocios de Clubes Vacacionales y “Time Sharings” que operan en Puerto Rico, la manera en que ofrecen y mercadean sus productos así como su cumplimiento con lo adquirido por el Consumidor.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como parte de las responsabilidades de este Senado se encuentra el defender los intereses de los consumidores en Puerto Rico. La Comisión de Asuntos del Consumidor tiene la responsabilidad de intervenir y defender todos los derechos de los ciudadanos al comprar, arrendar y adquirir servicios.

Ante el alto costo de vida así como de las propiedades inmuebles, cada día es mayor el número de ciudadanos que, para tener un lugar donde pasar sus vacaciones adquieren y se hacen socios de negocios dedicados al desarrollo de Clubes Vacacionales y/o "Time Sharings". Estos negocios alquilan sus propiedades por tiempo determinado y a tarifas determinadas. Al realizarse la venta, el consumidor tiene siete días para arrepentirse de la misma en cuyo caso el operador deberá devolverle su depósito. Hemos recibido información que en muchos casos ello no está sucediendo. Por otro lado, también hemos recibido información de personas que confrontan problemas al intentar realizar sus reservaciones, ya sea en las fechas seleccionadas así como en el destino seleccionado.

Esta comisión tiene entre sus responsabilidades el velar por el cumplimiento de las leyes en los negocios y que no haya ningún tipo de engaño ni práctica indebida de parte del negocio hacia el consumidor. Para cumplir con esta responsabilidad es necesario entender y estudiar como funcionan estos tipos de negocios y el impacto que sobre el bolsillo del consumidor tienen los mismos así como si se honra o no el negocio acordado.

Siendo así, se debe realizar un estudio sobre la manera de realizar negocios estos Clubes Vacacionales en Puerto Rico, el cumplimiento con lo acordado. En tanto la Comisión debe regular y fiscalizar la mejor ejecución e implantación de las reglas del negocio de Clubes Vacacionales que se ofrecen a los consumidores.

A base de dicho estudio, se podrán elaborar medidas legislativas dirigidas a atender los asuntos concernientes a los cargos de los mencionados negocios a los consumidores y a la vez promover un mejor acuerdo entre ambas partes.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - ~~Se ordena~~ Ordenar a ~~la Comisión de Asuntos del Consumidor a que realice un estudio sobre los cargos por entregas de videos tardías que imponen los negocios dedicados al alquiler de películas en aras de instituir la manera más racional y efectiva de ejecutar dichos recargos y optimizar los beneficios de los consumidores en Puerto Rico.~~ las Comisiones de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura a que realicen un estudio sobre los negocios de Clubes Vacacionales y "Time Sharings" que operan en Puerto Rico, la manera en que ofrecen y mercadean sus productos así como su cumplimiento con lo adquirido por el Consumidor. Dicho estudio evaluará, pero no se limitará a, lo siguiente:

- (a) Analizar el negocio de Clubes Vacacionales,
- (b) Analizar la frecuencia, si alguna, en que los consumidores cancelan sus contratos y no le son devueltos sus depósitos como requiere la ley, según han alegado algunos consumidores
- (c) identificar la manera más racional y efectiva de reglamentar por ley dichos negocios y optimizar los beneficios de los consumidores en Puerto Rico.
- (d) Identificar alternativas para que los consumidores no se vean privados de su derecho a reservaciones a causa de las actuaciones del operador.
- (e) Recomendar la adopción de medidas que beneficien a ambas partes envueltas
- (f) Estudiar y Sugerir la adopción e implementación de nuevas penalidades a los operadores de los Clubes Vacacionales por su incumplimiento con lo contratado.

Sección 2.- El estudio, con sus hallazgos y recomendaciones, debe ser terminado dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha en que se apruebe esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 1105, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 1105 tiene el propósito de realizar un estudio sobre los negocios de Clubes Vacacionales y “Time Sharings” que operan en Puerto Rico, la manera en que ofrecen y mercadean sus productos, así como su cumplimiento con lo adquirido por el Consumidor.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, existen muchos casos de socios de clubes vacacionales a los cuales no se les está honrando lo acordado en el contrato. En otros casos, socios han confrontado problemas para hacer sus reservaciones.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario evitar los engaños y prácticas indebidas en los negocios pactados con el consumidor.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1105, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Jorge A. de Castro Font

Presidente

Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1127, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública a llevar a cabo una investigación en torno a la implantación y funcionamiento del sistema de recopilación, compilación y divulgación de las estadísticas de la criminalidad administrado por la Policía de Puerto Rico, así como la adopción de estrategias que faciliten utilizar este sistema de información delictiva como herramienta de planificación para combatir el crimen.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La recopilación de datos sobre la incidencia delictiva es una actividad que tiene el propósito de servir como instrumento de evaluación y planificación en el área del crimen y de la justicia criminal. La Policía es la agencia gubernamental encargada de recopilar la información relacionada con la actividad criminal en el país, a través de la División de Estadísticas, que actualmente forma parte de la Superintendencia Auxiliar de Ayuda al Ciudadano. Mediante la Ley Núm. 242 de 2 de

septiembre de 2004, se incluyó como parte de los deberes y responsabilidades del Superintendente de la Policía mantener un registro sobre los delitos reportados. La ley dispone que estas estadísticas deben servir como herramienta que le permitan al Superintendente a establecer estrategias para combatir eficazmente la actividad criminal, así como implantar iniciativas preventivas en aquellas áreas de mayor incidencia delictiva.

La información recopilada sirve para presentar un perfil de la actividad delictiva por área geográfica, lo que le permite a la directiva de la Policía establecer planes para responder a estos patrones de criminalidad. La información estadística sobre la criminalidad permite conocer: el número de delitos que ocurren; el número de delitos esclarecidos; las características de las víctimas; el perfil de los delitos; y las características del arrestado o intervenido. Con esta información las agencias del orden público pueden: establecer estrategias para prevenir el crimen, medir la efectividad de la labor de investigación y obtener información sobre las características del ofensor.

De una ponderada investigación realizada por la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública en la 14ta Asamblea Legislativa en torno a la recopilación y divulgación de las estadísticas de criminalidad, surgieron varios hallazgos y recomendaciones de importancia relacionadas con iniciativas que deben ponerse en vigor para sacarle mayor provecho al sistema que actualmente utiliza la Policía. Se desprende ~~la~~ del informe presentado por la Comisión el 11 de marzo de 2003, que el “National Incident Based Reporting System” (NIBRS) fue implantado por la Policía como parte de unos cambios adoptados por el Departamento de Justicia Federal y el Negociado Federal de Investigaciones (FBI) para mejorar la calidad de la información de estadísticas criminales que son recopiladas por las distintas jurisdicciones de los Estados Unidos de América y Puerto Rico.

Sin embargo, dicho informe recalcó que ~~en~~ aún cuando se estaban recopilando las estadísticas bajo la nueva metodología de NIBRS en toda la Isla, lo cierto es que se realizaba de forma manual. Ante esta situación funcionarios de la Policía indicaron que para el año fiscal 2003-04 se instalarían unas 13 computadoras para ser utilizadas como parte del Sistema NIBRS, 1 en cada una de las 12 comandancias de área y 1 en la División de Estadísticas. Estas computadoras serían utilizadas para vaciar los informes NIBRS que los precintos le sometan a las comandancias de área, de donde la información será remitida electrónicamente a la computadora de la División de Estadísticas. De la información suministrada se desprende que ya la programación requerida para el manejo de NIBRS fue adquirida por la Policía. Pero de la información provista también surgió que las restantes 106 computadoras (una por cada precinto) requeridas para tener el sistema debidamente implantado, no habían sido presupuestadas.

El Senado de Puerto Rico reconoce que el registro de estadísticas puede ser una herramienta eficaz para apoyar la labor de vigilancia y seguridad de la Policía. Debemos utilizar al máximo las ventajas que nos brindan los adelantos tecnológicos para fortalecer la lucha contra el crimen y promover la seguridad de nuestros ciudadanos. Mantener un sistema digitalizado de la incidencia de actividad delictiva y poder identificar la ubicación geográfica de tal actividad, es una poderosa herramienta para combatir la criminalidad. Es por ello que se hace indispensable evaluar cuán eficaz ha sido la implantación del sistema NIBRS y cómo el Superintendente de la Policía ha cumplido con el mandato establecido por la Ley Núm. 242, de 2004 *supra*.

RESUELVASE POR SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Se ordena~~ Ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación en torno a la implantación y funcionamiento ~~a la implantación y funcionamiento~~ del sistema de recopilación, compilación y divulgación de las estadísticas de la criminalidad administrado por la Policía de Puerto Rico, así

como la adopción de estrategias que faciliten utilizar este sistema de información delictiva como herramienta de planificación para combatir el crimen. El alcance de la investigación debe incluir, sin que constituya una limitación, los siguientes asuntos:

- (a) Evaluación de la implantación del “National Incident Based Reporting System” (NIBRS), incluyendo las iniciativas adoptadas para asegurar la instalación de por lo menos un equipo de computadora en cada uno de los precintos ~~policiaes~~ policiacos.
- (b) Cumplimiento por parte del Superintendente con lo establecido ~~por~~ en la Ley Núm. 242 de 2 de septiembre de 2004 en lo que respecta a la recopilación, compilación y divulgación de las estadísticas de criminalidad, así como el procedimiento para facilitar el acceso de la ciudadanía a dicha información a través de la Internet.
- (c) Estrategias que se han adoptado para prevenir y combatir la criminalidad en aquellas áreas identificadas por el sistema NIBRS como de alta incidencia criminal, así como otras alternativas relacionadas con la lucha contra el crimen que se han adoptado como consecuencia o a raíz de la información recopilada.

Sección 2.- La Comisión podrá citar testigos, recibir ponencias, llevar a cabo vistas privadas, ejecutivas, oculares y públicas con el fin de atender el mandato de esta ~~resolución~~ Resolución. La Comisión deberá rendir un informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de aprobación de esta ~~resolución~~ Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 1127, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 1127 tiene el propósito de realizar una investigación en torno a la implantación y funcionamiento del sistema de recopilación, compilación y divulgación de las estadísticas de la criminalidad administrado por la Policía de Puerto Rico, así como la adopción de estrategias que faciliten utilizar este sistema de información de delitos como herramienta de planificación para combatir el crimen.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, la Ley Núm. 242 del 2 de septiembre de 2004 dispone que el Superintendente de la Policía tiene el deber de mantener un registro de los delitos reportados en el País. Las estadísticas se han estado recopilando mediante la nueva metodología del “National Incident Based Reporting System” (NIBRS). Sin embargo, la información se está recopilando manualmente, lo cual no permite una recopilación de información efectiva.

Es indispensable mantener un sistema digitalizado sobre la incidencia de actividad delictiva y la identificación geográfica de tal actividad como herramienta para combatir la criminalidad.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario evaluar la eficacia de la implantación del sistema NIBRS para así poder combatir eficazmente la actividad criminal en nuestra Isla.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1127, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge A. de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.
SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.
SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1029, titulada:

“Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico efectuar un estudio exhaustivo sobre la viabilidad de construir un tren de transportación en masa y de carga entre el Municipio de Arecibo y la Estación del Tren Urbano del Pueblo de Bayamón.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.
SR. DE CASTRO FONT: La medida es de los compañeros González Velázquez y Rosselló González. Solicitan que se aprueben las enmiendas a la Exposición de Motivos y al Resuélvese incluida en el informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, son enmiendas de estilo. En la Exposición de Motivos, en la página 2, línea 1, tachar “A esta Asamblea Legislativa” y sustituir por “Al Senado de Puerto Rico”. En la página 2, líneas 5 y 6, tachar “esta Asamblea Legislativa” y sustituir por “nuestro más Alto Cuerpo Legislativo”. En la página 3, párrafo 1, línea 6, tachar “. Las” y sustituir por “las”. En la página 4, línea 6, tachar “ordenarán” y sustituir por “solicitarán”. Esas son las enmiendas propuestas de estilo, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No la hay.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del informe, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1063, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Hacienda; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio exhaustivo sobre la experiencia con los créditos contributivos, subsidios y exenciones concedidos en diversos sectores de la economía y su posible reformulación como incentivos directos a la actividad de la economía que se desee promover.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas incluidas en el informe de la Comisión de Reglas al Resuélvese de dicha Resolución.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en el informe, ¿hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas en Sala adicionales.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 5, tachar “las mejores” y sustituir por “otras posibles”; y después de “alternativas” añadir “que sean más efectivas”. Esas son enmiendas sugeridas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para hacer un comentario en torno a la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: En la pasada sesión se aprobó la Resolución del Senado 1124, de mi autoría, con una propuesta de investigación similar a la que han presentado los senadores Arango Vinent y Rosselló González. Yo he consultado con ambos Senadores para proponer que en

vista del parecido entre ambas Resoluciones se consideren de forma conjunta para economía del trámite legislativo. Y entonces estaríamos presentando esa propuesta formalmente, ante la Comisión de Hacienda, cuya Presidenta no está de momento en el Hemiciclo. Pero queríamos hacer constar para el registro nuestra disposición y la expresada por ambos Senadores para que se vean conjuntamente, ambas medidas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: No hay ninguna objeción a la información que suministra la Portavoz independentista, pero sí para el récord. Es prerrogativa de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, la cual estamos seguros que recibirá esta solicitud de los autores, de las mismas medidas y Resoluciones que prácticamente, tienen mucho que ver tanto uno como la otra en un campo directo, pero que será prerrogativa de la Presidencia de la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, la senadora Padilla, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy bien, así queda consignado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del informe, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1105, titulada:

“Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales; y a ~~la Comisión~~ de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura a que realicen un estudio sobre los negocios de Clubes Vacacionales y “Time Sharings” que operan es Puerto Rico, la manera en que ofrecen y mercadean sus productos así como su cumplimiento con lo adquirido por el Consumidor.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas al Resuélvese incluidas en el informe de la Comisión de Reglas, a la medida del compañero Garriga Picó.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 4, después de “determinadas” insertar “.”. En la página 2, párrafo 1, línea 2, después de “tipo” insertar “de”. En la página 2, párrafo 2, línea 2, tachar “la Comisión debe” y sustituir por “las comisiones deben”. En la página 3, línea 1, tachar “es” y sustituir por “en”. En la página 3, líneas 2 y 3, tachar “evaluar” y sustituir por “evaluará”; tachar “limitara” y sustituir por “limitará”. En la página 3, línea 13, tachar “Sugerir” y sustituir por “sugerir”. Esas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmienda al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título en el informe, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título sometidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda al título, en la página 1, línea 4, tachar “es” y sustituir por “en”.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda al título sometida en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1127, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública a llevar a cabo una investigación en torno a la implantación y funcionamiento del sistema de recopilación, compilación y divulgación de las estadísticas de la criminalidad administrado por la Policía de Puerto Rico, así como la adopción de estrategias que faciliten utilizar este sistema de información delictiva como herramienta de planificación para combatir el crimen.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas propuestas en el informe de la Comisión de Reglas a la Exposición de Motivos y al Resuélvese.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para expresiones sobre la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, esta medida que hemos radicado junto al compañero senador Hernández Mayoral va dirigida a que la Comisión de Seguridad haga una investigación que nos permita colaborar con la Policía de Puerto Rico. Y es que desde la década de los '80 la Policía inició el sistema denominado "National Incident Based Reporting System" como parte de unos cambios adoptados por el Departamento de Justicia Federal y el Negociado Federal de Investigaciones (FBI) para mejorar la calidad de información de estadísticas criminales que son recopiladas en diferentes jurisdicciones de los Estados Unidos y Puerto Rico. Este sistema ha sido atemperado a través de los años y mejorado para convertir ese mecanismo en uno de planificación en la lucha contra la criminalidad. Lamentablemente, aquí nos hemos quedado un poco atrás en los adelantos de ese sistema y no fue hasta septiembre de 2004 que se aprobó la Ley 242 que le encomienda al Superintendente de la Policía utilizar ese sistema, que las siglas son NIBRS, como herramienta para combatir la actividad delictiva del país.

Tenemos conocimiento de que se han asignado algunos recursos económicos para mejorar la tecnología de la Policía de Puerto Rico y lo que nosotros queremos es darle seguimiento a que esas iniciativas sean puestas en vigor por la Policía y que la Comisión de Seguridad, luego de que haga la evaluación si se han encaminado, cómo podríamos nosotros desde la Legislatura ayudar, ya sea con recursos económicos o alguna otra alternativa, a que el sistema pueda estar funcionando en su totalidad y sirva ese sistema y las estadísticas que recopila en torno al crimen como una herramienta eficaz de planificación en contra de la criminalidad y a favor de la lucha contra el crimen. Es todo, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hemos concluido el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, la consideración, lo que procedería en estos instantes por instrucciones del señor Presidente del Senado y acordado en la sesión anterior es que se proceda a un receso para pasar a la Sesión Conjunta en memoria del representante fallecido Tomás Bonilla Feliciano, en el Hemiciclo de la Cámara de Representantes, para reanudar los trabajos a las tres de la tarde (3:00 p.m.) y llevar a cabo nuestra Votación Final, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa hasta las tres de la tarde (3:00 p.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos el descargue de las siguientes medidas: Resolución del Senado 1148, de nuestra autoría, de felicitación, se proceda con su lectura y su consideración, y la Resolución Concurrente de la Cámara 48, que ha sido aprobada en el día de hoy en memoria del ex representante Tomás Bonilla Feliciano, para declarar la Biblioteca de la Legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como Biblioteca Tomás Bonilla Feliciano, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para que se me permita ser coautor de la Resolución del Senado 1143, de la autoría de la senadora Nolasco Santiago, que expresa una felicitación al equipo Los Yankees de Santa Isabel.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para pasar al turno de Mociones para poder hacer las cosas debidamente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se pasa al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para reiterarme en cuanto a la moción que hice en el turno anterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar unirme al Proyecto del Senado 865, de los señores de Castro Font, McClintock, Parga, Díaz, Martínez y las señoras Arce Ferrer y Padilla Alvelo, sobre la Casa Manresa.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, una moción para que se le solicite a la Fortaleza la devolución del Proyecto 331, de mi autoría, a los efectos de realizar unas correcciones y cumplir con los requerimientos de los asesores de la Fortaleza.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción a la moción para que se solicite la devolución de Fortaleza a una medida de la autoría del compañero Hernández Mayoral, se aprueba.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo.

SR. TIRADO RIVERA: Para que me permita unirme al Proyecto del Senado 865, de la autoría de los señores de Castro Font, McClintock Hernández, Parga Figueroa y Díaz Sánchez, Martínez Maldonado, Arce Ferrer y Padilla Alvelo y que se acaba de unir la compañera Margarita Nolasco.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Sila M. González Calderón:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Clase Graduada de 1965 de la Escuela Gabriela Mistral con motivo de su 40 Aniversario.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pegamino a la oficina de la Senadora González.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay una moción radicada en Secretaría por la senadora González Calderón, solicitamos que se proceda con su consideración, para que se envíe un mensaje de felicitación a la Clase Graduada de 1965 de la Escuela Gabriela Mistral.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: De igual término, el senador Sixto Hernández solicita que se le permita ser coautor de una moción que se aprobó en el día de ayer en torno a una moción de condolencias, por su autoría, a la trágica muerte de Ramón Darío Rodríguez, que usted radicó una moción de condolencias en el día de ayer y fue considerada, el senador Hernández está solicitando ser cofirmante de dicha moción del Presidente del Senado, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Queremos aclarar para récord que la moción del compañero Hernández Mayoral que se aprobó, es una moción para solicitarle a la Cámara de Representantes el consentimiento para solicitar la devolución de la Fortaleza.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para aclarar el récord. El compañero Hernández Mayoral en el día de ayer solicitó en el turno de Mociones la devolución de unas Resoluciones Conjuntas del Senado, de su autoría, a base de información que se suministró por la Fortaleza para que solicitara dicha devolución para poder corregirlo y poder firmarlo el señor Gobernador. En el día de hoy se le informa que podría ser internamente, porque no estaban afectados esos incisos que se le habían anotado al principio. Por eso es que el senador Hernández Mayoral ahora solicita que prácticamente se deje sin efecto la solicitud del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, aclarado el asunto.

SR. GARRIGA PICO: Para presentar una moción.

SR. PRESIDENTE: Compañero Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, quiero presentar una moción para demandar del Secretario de Justicia de Puerto Rico que se nos haga llegar copia de la opinión que él expresó había preparado en un comunicado de prensa referente a su determinación de lo que es el Presupuesto Constitucional de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Eso se trataría de una petición y no una moción, gustosamente cuando regresemos al turno de Peticiones podemos atender ese asunto.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se descarguen las Resoluciones del Senado 1146 del senador Rosselló y González Velázquez, y la 1147, ambas. La 1147 es para felicitar al Equipo de Baloncesto Superior Nacional y la 1146 es para analizar la jornada laboral del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la lectura de todas aquellas medidas que fueron solicitados sus descargues.

SR. PRESIDENTE: Podría pasar primero quizás al turno de Peticiones para poder atender la Petición del compañero Garriga Picó.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para pasar al turno de Peticiones y recibir la información del senador Garriga Picó.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, reitero mi petición de que este Alto Cuerpo le exija al Secretario de Justicia que notifique la opinión por la cual le estableció el contenido del Presupuesto Constitucional del Año 2004-2005, que fue anunciada en una conferencia de prensa, pero que no ha estado disponible en ninguno de los lugares donde yo he tratado de encontrarla. En un plazo de cinco (5) días calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitarle que se me provea copia del inciso (c) de la Sección 8, comunicado de la señora Elizabeth Valentín Quiles, de la Legislatura Municipal de San Sebastián, con relación a situaciones bajo energía eléctrica. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que en el Orden de los Asuntos, en la sección de Peticiones y Solicitudes, se nos haga llegar a nuestra oficina una copia del inciso (a), del inciso (b), (f) y (l). Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la lectura de aquellas medidas que fueron solicitados sus descargues y autorizados por el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1148, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para extender el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la periodista Evelyn Torres Irizarry, por su destacada labor en el área del periodismo a través de diversos diarios y cadenas televisivas internacionales, y por su documental sobre la historia del baloncesto, “Camino hacia el Monte Olimpo”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La periodista Evelyn Torres Irizarry, que se ha destacado como atleta, estudió en la Universidad Interamericana de San Juan y de San Germán con una beca de atletismo. En el año 1993 ganó la medalla de bronce por su participación en dobles de remos en los Juegos Centroamericanos, convirtiéndose en la primera medallista hispanoamericana en la historia de este deporte.

En su carrera periodística ha tenido la oportunidad de cubrir relevantes eventos internacionales. En el año 2002 fue elegida corresponsal oficial del programa de televisión Ocurrió Así, para el cual realizó más de trescientos reportajes. Algunos de éstos, han sido la cobertura de las elecciones presidenciales de Latinoamérica; los últimos trece campeonatos de Félix “Tito” Trinidad; varios concursos de Miss Universe y el ataque a las Torres Gemelas en Nueva York.

Esta distinguida periodista realizó alrededor de 30 reportajes para el programa televisivo Al Rojo Vivo. Posteriormente, para los años 2002 al 2003 fue designada corresponsal del noticiero Telemundo Internacional.

Desde el año 2003, Evelyn Torres Irizarry estableció su propia compañía de publicidad, ETI Broadcasting, Publicity & Media, donde se producen documentales y reportajes para cadenas internacionales como NBC.

Su pasión por el deporte la llevó a producir, en el año 2004, un legado para nuestro País, el documental “Camino hacia el Monte Olimpo”, donde presenta en detalle la fascinante historia del Baloncesto en Puerto Rico desde los años 1902 hasta el 2003. El mismo se transmitió a través del Canal 13 en la sección de deportes, ha sido solicitado por cadenas televisivas importantes, y recientemente fue sometido a seis categorías para competir en los premios Emmy.

Al presente, cursa estudios de Maestría en Redacción para los Medios de Comunicación en la Universidad del Sagrado Corazón, la cual proyecta completar para mayo del año 2006. A su vez, como periodista independiente, escribe para los periódicos: el Expreso de Puerto Rico, Merk de Puerto Rico, La Prensa de Nueva York, Reforma de México, Al Día Texas y revista Escape.

El Senado de Puerto Rico reconoce a esta destacada puertorriqueña, Evelyn Torres Irizarry, por su excelente labor y éxito en el campo de las comunicaciones.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Extender el reconocimiento y la mas sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la periodista Evelyn Torres Irizarry, por su destacada labor en el área del periodismo a través de diversos diarios y cadenas televisivas internacionales, y por su documental sobre la historia del baloncesto, “Camino hacia el Monte Olimpo”.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la periodista Evelyn Torres Irizarry.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente de la Cámara 48, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION CONCURRENTE

Para denominar la biblioteca de la Legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el nombre de Biblioteca Tomás Bonilla Feliciano.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tomás Bonilla Feliciano nació en Mayagüez el 18 de septiembre de 1950, y se crió en el Barrio Jagüey, del Municipio de Rincón. Fue en este hermoso pueblo del Oeste donde cursó sus estudios primarios en las escuelas públicas del país. Posteriormente, se graduó del Recinto Universitario de Mayagüez –antes Colegio- de la Universidad de Puerto Rico. En él obtuvo el grado de Bachillerato en Artes y Ciencias Sociales. En la Biblioteca General de dicho Recinto, trabajó como Bibliotecario Auxiliar hasta el 1992.

Tomás estuvo felizmente casado, desde el 20 de diciembre de 1980, con la señora Nereida Alfalla Muñiz, con quien procreó dos hijos: Randy y Xavier.

Entre los años 1970 al 1972 fue líder y Presidente de la Juventud del partido en que militó, en su pueblo natal. Ya para el 1980, cuando contaba con apenas treinta años de edad, fue Presidente del Comité Municipal de Rincón y su candidato a Alcalde en las Elecciones Generales de ese año. Fue un fiel defensor de los postulados del Cooperativismo. En este campo, y durante los años de 1988 al 1993, se distinguió como miembro y Presidente de la Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Rincón.

Para el año 1992, obtuvo la candidatura por el Partido Nuevo Progresista y fue electo, por primera vez, como Representante por el Distrito Representativo Núm. 18, que comprende los pueblos de Rincón, Aguada, Moca, Añasco y Mayagüez. En dicho término legislativo, 1993-1996, fue Presidente de la Comisión Especial para el Estudio de los Sistemas de Retiro y Vicepresidente de la Comisión de Cooperativismo. Su trabajo excepcional, tanto legislativo como comunitario, le valió que revalidara para la misma posición en las Elecciones Generales de 1996, siendo designado, entonces, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, desde donde presentó y trabajó con muchas e importantes medidas en el campo educativo-cultural en beneficio de todo Puerto Rico.

Por sus principios morales y éticos, el Colegio de Mayagüez, lo distinguió en el año 2001 como uno de los “Valores del Año”.

Para Tomás, cumplir bien y a cabalidad, con todos sus compromisos profesionales, políticos y comunitarios fue su modo de dejarse sentir y de demostrar sus quilates como buen católico practicante.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico reconoce la noble y extraordinaria labor realizada a beneficio de nuestro Pueblo por este inigualable compañero durante su incumbencia como legislador y decide así expresarle nuestro reconocimiento, denominando nuestra Biblioteca Legislativa en su honor.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se denomina la biblioteca de la Legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el nombre de Biblioteca Tomás Bonilla Feliciano.

Artículo 2.-La Asamblea Legislativa celebrará una sesión conjunta en donde se develará la tarja que llevará su nombre.

Artículo 3.-Esta Resolución Concurrente se aprueba en conformidad con los propósitos y el mandato establecidos en la Resolución Concurrente de la Cámara 41.

Artículo 4.-Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1146, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales y a la Comisión de lo Jurídico evaluar y estudiar la constitucionalidad y legalidad de la Orden Ejecutiva de 3 de agosto de 2005 que establece un plan de reducción de jornada laboral voluntario para los empleados públicos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Callar ante la injusticia sin denunciarla, y mirar con indolencia y despego el abuso de poder de quienes menosprecian el espíritu, bienestar y porvenir de un Pueblo, constituye una falta imperdonable del que este Senado no se puede hacer cómplice. Durante las últimas semanas este Pueblo ha sido mancillado en su dignidad colectiva por un Gobierno déspota y despiadado que, tomando a menos las necesidades más básicas de quienes obtienen su sustento material con esfuerzo y sacrificio, les han hecho más onerosa la carga con sistemáticas medidas en extremo gravosas, que siguen un patrón de aumento de tarifas por servicios esenciales a los residentes de Puerto Rico, encareciendo injustificadamente cada servicio que viene llamado a brindar el Gobierno, mientras se les conmina a consentir de forma injusta e improvisada a la reducción de sus sueldos.

Un clima de angustia y desesperanza impera en un Pueblo que transitaba hasta el año 2000 por el sendero del progreso en todos los órdenes de su vida. Lamentablemente, cuando personas sin visión social y humana detentan posiciones de poder por el poder mismo hace ver el ente gubernamental como su imperio, y el Pueblo como sus súbditos. Desafortunadamente para esos líderes míopes, pero afortunadamente para los muchos más que creemos en la justicia social, este Pueblo no es súbdito de nadie.

Huelga recapitular las conquistas sociales que ha logrado nuestro Pueblo con el tesón y la voluntad. En reconocimiento de la dignidad de cada trabajador puertorriqueño frente a su patrono hemos aprobado legislación para proteger a aquel que tiene que luchar frente a poderosas

instituciones que, de no ser frenadas, avasallarían la voluntad del pueblo trabajador. Lamentablemente, por mucho tiempo el empleado público quedó en estado de indefensión en la defensa de sus derechos ante el hasta entonces dogma inquebrantable del “interés público”, concepto amorfo y maleable que se utilizó tantas veces como estribillo estereotipado para justificar tantas injusticias contra el empleado público.

En 1998, en el descargo de nuestra encomienda de cristalizar la justicia social para todos, por encima de esquemas teóricos y conceptuales, les reconocimos a los empleados públicos el derecho a sindicarse. Así, se aprobó la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, “Ley de Relaciones del Trabajo”. Dicho estatuto se aprobó con el propósito de conferirle a los empleados públicos no cubiertos por la Ley Núm. 130 de 8 de mayo de 1945, el derecho a organizarse para negociar sus condiciones de trabajo según los parámetros establecidos por la propia Ley Núm. 45. Estos parámetros se resumen en tres criterios esenciales, a saber: 1) acomodar, dentro de las realidades fiscales en que se desenvuelve el Gobierno, el costo correspondiente de mejoramiento de las condiciones de trabajo de los empleados públicos; 2) evitar interrupciones en los servicios que prestan las agencias gubernamentales; y 3) promover la productividad en el servicio público.

Para lograr la materialización de dichos fines, y evitar que se quedara en sólo ideas, la Ley Núm. 45 les reconoció a los empleados de las agencias centrales tradicionales el derecho a organizarse y afiliarse en organizaciones sindicales de su elección. De esa manera, los empleados de las diferentes unidades apropiadas que desearan sindicarse escogerían, mediante voto mayoritario, la organización que habría de representarles ante la agencia correspondiente. La organización sindical que resultara vencedora y que fuera certificada como representante exclusivo de los empleados comprendidos en esa unidad apropiada, tendría autoridad para negociar con la agencia correspondiente un convenio colectivo en el que se discutieran y acordaran, entre otras cosas, asuntos relacionados con salarios, beneficios marginales, términos y condiciones de empleo.

Haciendo completa abstracción de la legislación de justicia laboral antes reseñada, y amparado en la existencia de una crisis fiscal que resulta ser de su propia creación, el Poder Ejecutivo aprobó el pasado 3 de agosto de 2005, una Orden Ejecutiva que invita a los empleados públicos a que voluntariamente consientan a la reducción de sus jornadas laborales, entre un 20% a un 50%. Dicha medida, la cual el Gobierno ha anunciado como un paso previo a unas reducciones generalizadas en el sector público, hace caso omiso del tenor de la Ley Núm. 45, que coloca en los representantes exclusivos de los empleados el deber de proteger los intereses de éstos, a través de cualquier negociación de términos y condiciones de empleo. Precisamente las conquistas laborales se han entroncado en la solidaridad colectiva, no en la disgregación que rompa el sentido unitario de bien común y de conciencia de clase. Más aún, la propia Ley Núm. 45 provee para que, luego de los representantes exclusivos haber negociado los convenios en cuestión, los mismos sean ratificados por la mayoría de los empleados que participen en el proceso. Más aún, olvida el Poder Ejecutivo que nuestra Ley Fundamental preceptúa en su Artículo II, Sección 7, en lo pertinente, que “[n]inguna persona será privada de su libertad o propiedad sin debido proceso de ley, ni se negará a persona alguna en Puerto Rico la igual protección de las leyes. No se aprobarán leyes que menoscaben las obligaciones contractuales”.

En atención a lo anterior, este Senado entiende menester ordenarle a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales y a la Comisión de lo Jurídico del Senado efectuar un estudio de la legalidad, constitucionalidad e implicaciones prácticas de la Ordenanza de 3 de agosto de 2005 del Gobernador de Puerto Rico que establece un plan de reducción de jornada laboral voluntario para los empleados públicos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y a la Comisión de lo Jurídico del Senado efectuar un estudio de la legalidad, constitucionalidad e implicaciones prácticas de la Ordenanza de 3 de agosto de 2005 del Gobernador de Puerto Rico que establece un plan de reducción de jornada laboral voluntario para los empleados públicos.

Sección 2.- Ambas Comisiones le someterán al Senado de Puerto Rico un informe contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro de los cuarenta y cinco (45) días después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1147, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCIÓN

Para felicitar al Equipo de Baloncesto Superior Nacional Capitanes de Arecibo por la conquista del campeonato en la temporada de 2005.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte es un instrumento terapéutico que libera adrenalina, afina reflejos y produce una sensación de bienestar físico y emocional para quienes lo practican. Colocado en su justo marco temporal y contextualizado en el devenir histórico, las gestas deportivas pueden ser eventos inspiradores para todo un Pueblo. Inscritas en nuestra memoria colectiva se encuentran las contundentes victorias sobre el tinglado de artífices de Fistiana como Wilfredo Gómez, Carlos Ortiz, Sixto Escobar, Wilfredo Benítez, Edwin Rosario y Félix Trinidad, por sólo mencionar algunos. Imposible resulta, además, relegar al olvido el sentido de orgullo que experimentamos con el Equipo de Ensueño de Baseball que conquistó el cetro de la Serie del Caribe de 1995, doblegando a cada rival de forma decisiva en nuestro propio suelo.

A nivel regional, ha habido instancias en que las ejecutorias de equipos representativos de un municipio han rebasado los límites municipales para convertirlos en mimados de todo el Pueblo. En este renglón, Arecibo parece tener una mística especial que hace de sus victorias verdaderos acontecimientos, envolviendo el frenesí de la victoria tanto a los habitantes de la Villa del Capitán Correa como a los que habitan en otros pueblos. Todavía recordamos, como ayer, la fiesta de Pueblo que celebramos cuando los Lobos de Arecibo conquistaron el gallardete de la Liga de Baseball Profesional de Puerto Rico en la justa de 1982-83, para luego conquistar la Serie del Caribe en representación de Puerto Rico no obstante su inauspicioso comienzo en el certamen.

Justo hace unas semanas, Arecibo volvió a colocarse en el mapa deportivo con una memorable victoria de los Capitanes en el deporte de las canastas, obteniendo su primer título desde 1959. Tesón, esfuerzo, trabajo de conjunto, una brillante dirección técnica, y el deseo de miles de vibrantes almas que, dentro y fuera de Arecibo, anhelaban presenciar la cristalización de un triunfo histórico. En respeto y deferencia a ese coraje, curtido por la adversidad pasada y transformado en un espíritu renovado de victoria, este Senado de Puerto Rico se enorgullece en felicitar a los Capitanes de Arecibo, Campeones del Baloncesto Superior Nacional en la jornada de 2005.

Un saludo de admiración y respeto de este Senado a los protagonistas de tan fino espectáculo: Angel Figueroa (“Buster”), Keenan Jourdon, Grimaldi Vidot, Jr., Josué Nieves, Kevin

Salaberríos, Edgar Padilla, Rafael Cruz (“Pachy”), Mario Butler, David Cortés, José Cristian, T.L. Latson, Elías Ayuso (“Larry”), Ray Rosa, Osiris Ricardo, Shariff Fajardo y Richard Lugo.

El más caluroso aplauso de este Senado también va dedicado a los capitanes que tomaron admirablemente el timón del conjunto, constituyendo una formidable ficha técnica, gerencial y de apoyo, a saber, su dirigente Carlos Mario Rivera; su apoderado, Dr. Samuel Rivera Natal; el co-apoderado, Regino Babilonia; el propietario del conjunto, Yamil Chade; los asistentes Gustavo Caña, Alan Colón y Omar Orama; los masajistas (“trainers”) Luis Vidot y Xavier Vidot; su “aguador” Josué Vidot; y su mascota Omy “Capitán”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender un cariñoso y sincero saludo de felicitación y admiración a los Capitanes de Arecibo, campeones del Baloncesto Superior Nacional en la temporada de 2005.

Sección 2.- En forma individual, se reconoce la encomiable labor de todos y cada uno de los miembros de los Capitanes de Arecibo en el despliegue de sus respectivas funciones aunadas en un solo objetivo de victoria. Felicitaciones a Angel Figueroa (“Buster”), Keenan Jourdon, Grimaldi Vidot, Jr., Josué Nieves, Kevin Salaberríos, Edgar Padilla, Rafael Cruz (“Pachy”), Mario Butler, David Cortés, José Cristian, T.L. Latson, Elías Ayuso (“Larry”), Ray Rosa, Osiris Ricardo, Shariff Fajardo, Richard Lugo, Carlos Mario Rivera, Dr. Samuel Rivera Natal; Regino Babilonia; Yamil Chade; Gustavo Caña, Alan Colón, Omar Orama; Luis Vidot, Xavier Vidot, Josué Vidot; y Omy “Capitán”.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino, será entregada a cada uno de los miembros del equipo.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para un receso de un (1) minuto en Sala, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a un receso de un (1) minuto en Sala? De no haberlo, receso de un (1) minuto en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para aclarar el récord, el senador Hernández Mayoral estaba solicitando la devolución de una Resolución Conjunta del Senado, de la Fortaleza, que ya había sido aprobado por ambas Cámaras Legislativas. Estamos en unas interpretaciones si hay que solicitar el consentimiento del otro Cuerpo. Hay unos que creen que va directamente la devolución a la Cámara de origen y sin el consentimiento de la otra Cámara. Pero en eso vamos a estar analizando los manuales de Jefferson y otros más en los próximos días y las opiniones de los señores Presidentes de los Cuerpos.

Señor Presidente, solicitamos en estos instantes que se proceda con la consideración de aquellas medidas que fueron solicitadas y leídas y descargadas en el Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1148, titulada:

“Para extender el reconocimiento y la mas sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la periodista Evelyn Torres Irizarry, por su destacada labor en el área del periodismo a través de diversos diarios y cadenas televisivas internacionales, y por su documental sobre la historia del baloncesto, “Camino hacia el Monte Olimpo”.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente de la Cámara 48, titulada:

“Para denominar la biblioteca de la Legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el nombre de Biblioteca Tomás Bonilla Feliciano.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1146, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales y a la Comisión de lo Jurídico evaluar y estudiar la constitucionalidad y legalidad de la Orden Ejecutiva de 3 de agosto de 2005 que establece un plan de reducción de jornada laboral voluntario para los empleados públicos.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que pase a Asuntos Pendientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1147, titulada:

“Para felicitar al Equipo de Baloncesto Superior Nacional Capitanes de Arecibo por la conquista del campeonato en la temporada de 2005.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución Concurrente de la Cámara 48, la Resolución del Senado 1029, la Resolución del Senado 1063, la Resolución del Senado 1105, la Resolución del Senado 1127, la Resolución del Senado 1143, la Resolución del Senado 1148 y la Resolución del Senado 1147 y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, pásese a Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 1029

"Para ordenar a las Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico efectuar un estudio exhaustivo sobre la viabilidad de construir un tren de transportación en masa y de carga entre el Municipio de Arecibo y la Estación del Tren Urbano del Pueblo de Bayamón."

R. del S. 1063

"Para ordenar a las Comisiones de Hacienda; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio exhaustivo sobre la experiencia con los créditos contributivos, subsidios y exenciones concedidos en diversos sectores de la economía y su posible reformulación como incentivos directos a la actividad de la economía que se desee promover."

R. del S. 1105

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura a que realicen un estudio sobre los negocios de Clubes Vacacionales y “Time Sharings” que operan en Puerto Rico, la manera en que ofrecen y mercadean sus productos, así como su cumplimiento con lo adquirido por el Consumidor."

R. del S. 1127

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública a llevar a cabo una investigación en torno a la implantación y funcionamiento del sistema de recopilación, compilación y divulgación de las estadísticas de la criminalidad administrado por la Policía de Puerto Rico, así como la adopción de estrategias que faciliten utilizar este sistema de información delictiva como herramienta de planificación para combatir el crimen."

R. del S. 1143

"Para felicitar a los jugadores del equipo Los Yankees de Santa Isabel, quienes se proclamaron campeones mundiales de baseball en las edades de 9-10 años."

R. del S. 1147

"Para felicitar al Equipo de Baloncesto Superior Nacional Capitanes de Arecibo por la conquista del campeonato en la temporada de 2005."

R. del S. 1148

"Para extender el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la periodista Evelyn Torres Irizarry, por su destacada labor en el área del periodismo a través de diversos diarios y cadenas televisivas internacionales, y por su documental sobre la historia del baloncesto, "Camino hacia el Monte Olimpo"."

R. Conc. de la C. 48

"Para denominar la biblioteca de la Legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el nombre de Biblioteca Tomás Bonilla Feliciano."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 1029; 1063; 1105; 1127; 1143; 1147; 1148 y la Resolución Concurrente de la Cámara 48, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para solicitar el turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carlos Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para solicitar un tiempo adicional de 45 días con relación a la Resolución del Senado 39.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para pasar al turno de Proyectos y Resoluciones Conjuntas y Resoluciones radicadas en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Segunda Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font.

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1146

Por los señores Rosselló González y González Velázquez:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales y a la Comisión de lo Jurídico evaluar y estudiar la constitucionalidad y legalidad de la Orden Ejecutiva de 3 de agosto de 2005 que establece un plan de reducción de jornada laboral voluntario para los empleados públicos.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 1147

Por los señores Rosselló González y González Velázquez:

“Para felicitar al Equipo de Baloncesto Superior Nacional Capitanes de Arecibo por la conquista del campeonato en la temporada de 2005.”

R. del S. 1148

Por el señor de Castro Font:

“Para extender el reconocimiento y la mas sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la periodista Evelyn Torres Irizarry, por su destacada labor en el área del periodismo a través de diversos diarios y cadenas televisivas internacionales, y por su documental sobre la historia del baloncesto, “Camino hacia el Monte Olimpo”.

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que ha sido recibida de la Cámara de Representantes y referida a Comisión por el señor Presidente la siguiente Resolución Concurrente:

RESOLUCION CONCURRENTE DE LA CAMARA

R. Conc. de la C. 48

Por los señores García Colón y Ferrer Ríos; y suscrita por los señores Aponte Hernández, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colberg Toro, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, Cruz Rodríguez, del Valle Colón; la señora Fernández Rodríguez; el señor García Cabán; las señoras González Colón, González González; los señores González Rodríguez, Hernández López, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez; la señora Méndez Silva; los señores Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Ortiz Quiñones, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Pérez Román, Ramírez Rivera, Ramos Peña; la señora Ramos Rivera; los señores Reyes Oppenheimer, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez, Rivera Ruiz de Porras, Rodríguez Aguiló; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández; la señora Ruiz Class; los señores Silva Delgado, Torres Calderón, Torres Cruz, Varela Fernández y Vizcarrondo Irizarry:

“Para denominar la biblioteca de la Legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el nombre de Biblioteca Tomás Bonilla Feliciano.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos en estos instantes que el Senado de Puerto Rico concluya sus trabajos y levante la sesión “sine die”.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se levanten los trabajos “sine die”, ¿hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos “sine die”.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
10 DE AGOSTO DE 2005**

| <u>MEDIDAS</u> | <u>PAGINA</u> |
|----------------------------|----------------------|
| R. del S. 1029..... | 8991 – 8992 |
| R. del S. 1063..... | 8992 – 8993 |
| R. del S. 1105..... | 8993 – 8994 |
| R. del S. 1127..... | 8994 – 8995 |
| R. del S. 1148..... | 9005 |
| R. Conc. de la C. 48 | 9005 |
| R. del S. 1146..... | 9005 |
| R. del S. 1147..... | 9005 – 9006 |